

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 04 DIC. 2025

**VISTO:** el Seminario de Cooperación Técnica de Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) que se llevará a cabo los días 4 y 5 de diciembre de 2025 en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde;-----

**CONSIDERANDO:** I) que ZOPACAS es una plataforma única para el diálogo y la cooperación entre los países costeros de África y América del Sur que bordean el Atlántico Sur, creada como una iniciativa para promover la paz y la seguridad en la región y como parte de un proceso de revalorización de la cooperación sur-sur;-----

II) que el Seminario abordará temas que van desde la extensión de la plataforma continental, hasta los aspectos de defensa, el combate al narcotráfico y otras actividades ilícitas en el mar -pesca, trata de personas, etc.-, la planificación espacial marina y la investigación oceanográfica;-----

III) que cabe destacar la relevancia que Uruguay le otorga al fortalecimiento de los vínculos técnicos, científicos y operativos entre los Estados con el fin de promover la gobernanza sostenible de los océanos, la seguridad regional y el desarrollo socioeconómico sostenible;-----

IV) que en virtud de la relevancia y significación nacional de los temas que serán tratados en el referido encuentro, se entiende oportuna la participación de la señora funcionaria de la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tercera Secretaria Carolina Suárez, en el Seminario de referencia;-----

V) que la organización se hará cargo de los pasajes aéreos de la señora Tercera Secretaria Carolina Suárez;-----

VI) que por razones de itinerario, la señora Tercera Secretaria Carolina Suárez, deberá partir hacia la ciudad de Praia, República de Cabo Verde, el día 1 de diciembre de 2025 arribando a dicha ciudad el día 3 de diciembre de 2025, y deberá emprender su regreso a la República Oriental del Uruguay el día 6 de diciembre de 2025 arribando a la misma el día 7 de diciembre de 2025;-----

VII) que el viático diario a otorgar en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde, es de U\$S 211,00 (dólares estadounidenses doscientos once);-----

VIII) que la señora Tercera Secretaria Carolina Suárez deberá pernoctar en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde, los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2025;-----

8201129

**IX)** que en virtud que la señora Tercera Secretaria Carolina Suárez no pernoctará los días 1, 2, 6 y 7 de diciembre de 2025, en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde corresponde que el viático diario sea abatido en un 60% de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002, ascendiendo entonces a la suma de U\$S 84,00 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro con 00/100);-----

**ATENCIÓN:** a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 08 de abril de 1986; artículo 53 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nro. 19.924 de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la Ley Nro. 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 46 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020; Decreto Nro. 401/991 de 05 de agosto de 1991; Decreto Nro. 148/992 de 03 de abril de 1992; Decreto Nro. 56/002 de 19 de febrero de 2002; Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009; Decreto Nro. 108/015 de 07 de abril de 2015; Decreto Nro. 206/016 de 4 de julio de 2016; numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**en ejercicio de atribuciones delegadas**

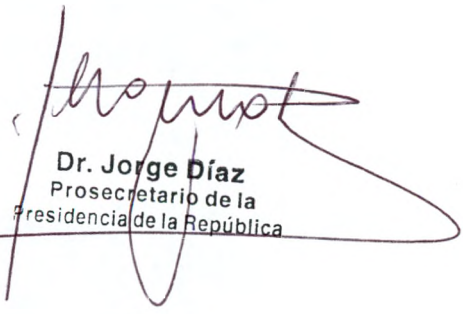
**RESUELVE:**

**1°.-** Desígnase en Misión Oficial a la señora funcionaria de la Dirección General para Asuntos Políticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Tercera Secretaria Carolina Suárez, del 1 al 7 de diciembre de 2025, para participar en el Seminario de Cooperación Técnica de Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZOPACAS) que se llevará a cabo en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde.-----

**2°.-** El viático correspondiente a la señora Tercera Secretaria Carolina Suárez, por tres (3) días, 3, 4 y 5 de diciembre de 2025, por un importe diario de U\$S 211,00 (dólares estadounidenses doscientos once) y por cuatro (4) días, 1, 2, 6 y 7 de diciembre de 2025, por un importe diario de U\$S 84,00 (dólares estadounidenses ochenta y cuatro con 00/100) en la ciudad de Praia, República de Cabo Verde, se atenderá con cargo al Grupo 2, Sub Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

**3°.-** Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que se refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de fecha 28 de diciembre de 1990.-----

**4°.-** Comuníquese, etc.-----

  
**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República